

## **SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES**

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Titulo 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El objeto del presente llamado es el tendido y la construcción de red de saneamiento en vía pública que deriva en pozo de bombeo (servidumbre en padrón N° 5276) y tubería de impulsión para el realojo del asentamiento Cerro Caqueiro (Padrón N°5269) y padrones linderos en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, según se indica en planos y memorias adjuntas.</p> <p>Ubicación de las obras: Saneamiento en calles publicas Manuel Meléndez y Gregorio Sanabria</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas. Incluye también el proyecto ejecutivo y los ajustes de proyecto que sean necesarios en cualquier momento del proceso de obra.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en <b>7 meses</b> .
3. Definiciones	Antigüedad del Director de Obra	<p>El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p>

		El mismo deberá ejercer la dirección de la obra, organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante la DINISU y Intendencia. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: <a href="mailto:consultasllamado14-2024-fideicomiso-fisu@cnd.org.uy">consultasllamado14-2024-fideicomiso-fisu@cnd.org.uy</a>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.cnd.org.uy">www.cnd.org.uy</a> .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) en la cuenta corriente 001560361-00059 del Banco República Oriental del Uruguay.
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia bancaria. Se deberá identificar en la transacción el nombre de la empresa y el número del llamado. En caso de depósitos o transferencias desde otras entidades bancarias, se deberá mandar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.

21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de <b>\$ 250.000</b> (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil con 00/100) en la siguiente dirección: Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17hs.</p> <p>Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del FIDEICOMISO N° 23481/2022 - Fideicomiso de Infraestructura Social y Urbana (FISU) RUT: 219204460011.</p> <p>En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente 001560361-00059 del Banco República Oriental del Uruguay.</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de <b>\$ 2.500.000</b> (pesos uruguayos dos millones quinientos mil con 00/100)

<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p><b>SOBRE "A"</b>          Numeral 29.3          Antecedentes del oferente          i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia en al menos 3 obras similares al presente llamado, que superen un monto de <b>\$U 25.000.000</b> (pesos uruguayos veinticinco millones con 00/100).</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</li> <li>2. Lugar donde se realizó la obra.</li> <li>3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</li> <li>4. Metraje ejecutado</li> <li>5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.</li> </ol> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>          Numeral 29.4          Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría II: Ingeniería y Especialidades de la Ingeniería A, B, C, F.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones con 00/100)</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p><b>SOBRE "A"</b>          Numeral 29.5          Personal Técnico</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Representante Técnico: Para obras de infraestructuras de saneamiento un Ingeniero Civil con no menos de <b>8 años</b> de experiencia en obras de estas categorías.</li> <li>2) Técnicos residentes: no se requieren.</li> </ol>

		<p>3) Asesores técnicos: no se requieren.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b></p> <p>Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b></p> <p>Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	<p>No aplica para este llamado.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b></p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta, por lo que este requisito deberá acreditarse en el Sobre "A" (Oferta Técnica). El plazo máximo previsto es de <b>7 meses</b> calendario, contado desde el Acta de Inicio de Obra.</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p><b>SOBRE "B"</b></p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b></p> <p>Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b></p> <p>Numeral 29.13 Otros documentos</p>	<p>El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.</p>
<p>31: Ofertas alternativas de los Oferentes</p>	<p>Admisibilidad de variantes</p>	<p>No será admisible la presentación de variantes.</p>
<p>33: Plazo para la Presentación de Ofertas</p>	<p>Dirección, fecha y hora</p>	<p>Las ofertas se deben presentar por la plataforma web de CND</p> <p>El manual para oferentes para la presentación de ofertas en línea se encuentra en la web de CND:<a href="https://cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea">https://cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea</a></p>

35. Apertura pública de las ofertas  36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el día lunes <b>20/01/2025 a la hora 12 hs.</b>
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten.  No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" al Comité de Contrataciones del FISU.
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección-1 Condiciones Generales</i> ). Luego se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.  Se verificará el cumplimiento de la información presentada en el Sobre A.  Una vez cumplida esa instancia y verificada la información en el Sobre A, se evaluarán las ofertas presentadas en el sobre B y se adjudicará al mejor precio ofertado.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas, reservándose el Contratante el derecho de no adjudicar o adjudicar parcialmente hasta el tope indicado en la cláusula 46.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	No aplica

<p>48: Contenido y Características del Precio de la Obra</p>	<p>Precio Tope</p>	<p>No aplica</p>								
<p>50: Ajuste del Precio Total máximo</p>		<p>Los precios se ajustarán mensualmente.</p> <p>A los efectos del ajuste se utilizará la siguiente fórmula paramétrica:</p> $P = P_0 \left( j \cdot \frac{J}{J_0} + m \cdot \frac{M}{M_0} + d \cdot \frac{D}{D_0} + v \cdot \frac{V}{V_0} \right)$ <p>Los parámetros j, v, m y d, son los siguientes:</p> <table data-bbox="820 568 1161 651"> <tr> <td>j</td> <td>v</td> <td>m</td> <td>d</td> </tr> <tr> <td>0,23</td> <td>0,30</td> <td>0,37</td> <td>0,10</td> </tr> </table> <p>P es el valor actualizado de la obra realizada en el mes.</p> <p>Po es el valor de la obra realizada en el mes a los precios de la licitación según certificados.</p> <p>J es el valor del jornal de la cuadrilla tipo zona I, que surge del boletín de precios de la DNV 10 (diez) días antes de la apertura de la licitación y hasta el mes de ejecución de los trabajos que se certifican. Cuando a la fecha de apertura, no haya sido homologado el incremento del jornal en los Consejos de Salarios, y por tanto, puedan derivar aumentos en forma retroactiva y con vigencia al momento cero de la licitación, se considerará este último valor a los efectos de definir el Jo.</p> <p>V corresponde al Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la ejecución de los trabajos.</p> <p>Vo corresponde al Índice de Precios al Consumo del INE correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>M. corresponde al Índice de Costo de la Construcción de vivienda Pública (ICVPu), correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la ejecución de los trabajos.</p> <p>Mo corresponde al Índice de Costo de la Construcción de vivienda Pública (ICVPu), correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de la apertura de la licitación.</p>	j	v	m	d	0,23	0,30	0,37	0,10
j	v	m	d							
0,23	0,30	0,37	0,10							

		<p>D es la cotización promedio mensual del dólar Interbancario BCU, tipo vendedor, fijado por el Banco Central del Uruguay del mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>D0 es igual a D del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>J/J0, V/V0, M/M0, y D/D0, se tomarán con cuatro cifras decimales.</p>
<p>55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato</p>	<p>Emisión</p>	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del "FIDEICOMISO N° 23481/2022 - Fideicomiso de Infraestructura Social y Urbana (FISU)" como Beneficiario.</p>
	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra objeto del contrato y sus ampliaciones. El saldo que corresponda será liberado luego de la Recepción Definitiva total de la obra.</p>
<p>56: Refuerzo de Garantía</p>	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
<p>61: Documentos de la relación Contratante-Contratista</p>	<p>Literal f)</p>	<p>Los documentos de la relación Contratante-Contratista serán los que figuran en la Sección 1.</p>
<p>63: Otros Contratistas</p>		<p>Se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Se realizarán las reparaciones en forma coordinada y solicitando las autorizaciones ante los organismos que correspondan.</p>
<p>77: Disposiciones generales sobre los seguros</p>	<p>Beneficiario y coasegurados</p>	<p>Beneficiario al Fideicomiso de Infraestructura Social y Urbana (FISU) y como coasegurado al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Conafin Afisa, y la Intendencia de Rivera.</p>

	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No corresponde.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Supervisión de Obra de OSE.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental ni señalización de obra.
117: Recepción provisoria de las obras 118: Recepción definitiva de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de <b>1 (un) año</b> .
		A coordinar con la Intendencia de Rivera
120: Planos conforme de obra		Se requiere proyecto ejecutivo conforme a obra según modelo Formulario 1d.
128: Mantenimiento del Tránsito		A coordinar con la Intendencia de Rivera
131: Carteles		Se requiere, según modelo en Sección 3, Anexo II
134: Oficina para la Dirección de Obra		Se solicita en este proyecto. Se adjunta ANEXO - (Oficina Obra) dentro de la Sección 3.